



HERMOSILLO, SON., MEX.

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
Acta Número Ciento Diecinueve
Sesión Ordinaria.

CANTERAS

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y diez minutos del día tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para celebrar sesión ordinaria. Habiendo -- quórum legal, el Presidente del Consejo, Sr. Dr. Moisés Canale, declaró abierta la sesión. En seguida se dió lectura al acta de la sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de septiembre anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de la Asamblea, fué aprobada por unanimidad. Se continuó con la lectura del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno del mismo mes con el objeto de nombrar -- al Rector de esta Casa de Estudios. Con la adición de que entre los documentos presentados por el Sr. Prof. Ernesto Salazar G., -- para comprobar que el Sr. Dr. Moisés Canale R. reúne los requisitos para ser Rector figuró la constancia de servicios que el mencionado profesionista ha prestado a esta Universidad, el acta -- fué aprobada por la Asamblea. Por último se sometió a la consideración de la Asamblea el acta de la Sesión Solemne celebrada en el Auditorio de esta Institución, el día 28 de septiembre anterior, con objeto de que el Sr. Dr. Moisés Canale R. tomara posesión del puesto de Rector, habiendo sido aprobada por unanimidad. De acuerdo con la Orden del Día se dió a conocer la siguiente correspondencia despachada que fué acordada de enterado. 1.- Nota enviada al Sr. Manuel Víctor Acosta informándole que no es posible conceder el examen a título de suficiencia de Latín que solicita para su hijo Manuel de Jesús Acosta Hurtado. 2.- Nota enviada al Sr. Ing. Antonio Medina Hoyos, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, informándole que se acordó que se solicite de esa Dirección a su cargo el Expediente que se haya formado al Q.B.P. César Sotomayor Ruiz al acordar que los servicios -- que estaba prestando dejaron de ser necesarios y que no figurara en la lista de profesores del presente año escolar. 3.- Nota enviada al Sr. Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, informándole que se acordó nombrarlo para que, en compañía de los Sres. Ing. Ignacio Ayala y Mariano Quihuis y de la Srita. Alcira Tonella, integre una comisión especial encargada de estudiar el caso de la -- Srita. Martha Bracho. 4.- Nota enviada al Sr. Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen de dicha Comisión el certificado de estudios de la Carrera de Ingeniero Civil que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey -- expidió al joven Luis Guillermo López. 5.- Nota enviada al Sr. -- Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, remitiéndole para estudio y dictamen -- de dicha Comisión, la solicitud presentada por el alumno Adolfo Hernández para que le sea acreditada la clase de Economía Política que cursó en la Facultad de Comercio y Administración por la -- clase de la misma denominación que se estudia en el Primer Año -- de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales. 6.- Nota enviada -- al Sr. José Bayardo G., Presidente de la Sociedad de Estudiantes de la Escuela Preparatoria, informándole que no es posible conceder el examen a título de suficiencia de la clase de Química para la fecha que indican. 7.- Nota enviada al Sr. José R. Bayardo



García, Presidente de la Sociedad de Estudiantes de la Escuela Preparatoria, informándole que no es posible organizar el curso-intensivo de regularización de la clase de Matemáticas que solicitan. 8.- Nota enviada al Sr. José de Jesús García Nogales, - informándole que mientras sea Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Ciencias Químicas se le suspenderá en la comisión que se le había conferido como ayudante en los Laboratorios de dicha Escuela. 9.- Nota enviada al Sr. José de Jesús García Nogales, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Ciencias Químicas informándole que no se aprueba la designación del alumno Mario López Verdugo como suplente de la Srta. Josefina Roa García por no reunir los requisitos determinados -- por la Ley de Enseñanza Universitaria, e informándole acerca de la manera como debe hacerse la elección del alumno que sustituirá a la Srta. Roa García en el Consejo Universitario. 10.- Nota enviada al Sr. Q.F. Gabriel Castañeda Torres, Director de la Escuela de Ciencias Químicas, informándole que fué aceptado el -- alumno Mario López Verdugo como Representante de los alumnos de esa Escuela ante el Consejo Universitario por el tiempo que falta para terminar el presente período, en sustitución de la Srta. Roa García. 11.- Nota enviada al Sr. Dr. Moisés Canale haciendo de su conocimiento que en la sesión extraordinaria celebrada por este Organismo Universitario el día veintiuno del presente mes -- resultó electo Rector de la Universidad para el período de mil -- novecientos sesenta y uno a mil novecientos sesenta y cinco y -- que tomará posesión de dicho puesto en sesión colemne que se -- llevará a cabo el jueves próximo, veintiocho de septiembre. 12.- Nota enviada al Sr. Lic. César Tapia Quijada devolviéndole los documentos que remitió para comprobar que reúne los requisitos para figurar como candidato a Rector de esta Casa de Estudios. De acuerdo con la Orden del Día se continuó dando a conocer la correspondencia recibida que fué acordada de la manera siguiente: 1.- Nota enviada por el Sr. Ing. Antonio Medina Hoyos, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, dando a conocer el -- acuerdo tomado por el Consejo Técnico de dicha Escuela en el sentido de solicitar que sean nulificados los exámenes extraordinarios que sobre Aritmética, Geometría y Álgebra presentaron, en -- el período correspondiente, los alumnos que indica y que se les permita presentar otra vez, a la mayor brevedad posible, el examen con el mismo carácter. Puesta a la consideración de la Asamblea, se motivó un interesante cambio de impresiones donde se -- insistió en la necesidad de ser exigentes en el cumplimiento de las normas establecidas en relación con los exámenes y de pensar -- siempre, muy detenidamente, en los precedentes que puedan establecerse y que en ocasiones pueden ser de serias consecuencias -- para la mejor marcha y el prestigio de esta Institución, terminando al acordarse que no es posible acceder a lo solicitado y -- que los alumnos que se mencionan en dicha nota presenten examen a título de suficiencia de esas materias en la fecha señalada por el Calendario Escolar. 2.- Nota enviada por el Sr. Ing. Antonio Medina Hoyos, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, dando a conocer el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de dirigirse a este Organismo Universitario para solicitar que le sea -- concedido examen a título de suficiencia de la clase de Química-Inorgánica al alumno Blas Salazar Córdova. Como los informes -- proporcionados por el Director de la Escuela fueron en el sentido de que el alumno Blas Salazar Córdova no completó el año esco



HERMOSILLO, SON., MEX.

- 3 -

EL SABER DE MIS HIJOS
PARA MI GRANDEZA

lar anterior las asistencias que marca el Reglamento para tener derecho a exámenes a título de suficiencia, que en lo que va de este año ha asistido a clases con toda regularidad por lo que estas asistencias unidas a las del año anterior pueden completar el porcentaje necesario para presentar esa clase de examen. Se motivaron importantes comentarios que trajeron como consecuencia que se acordara que no es posible acceder a lo solicitado. 3o.- Nota enviada por los contadores públicos César Ortiz - Chávez, Carlos Acedo Valenzuela, Jesús Hernández Saucedo, Agustín Caballero Wario, y Rafael Félix Salazar, todos ellos profesores de la Escuela de Contabilidad y Administración de esta Universidad, donde solicitan se les admita condicionalmente como alumnos en algunas de las materias comprendidas dentro del Segundo y Tercer Años de la Carrera de Licenciado en Administración de Empresas que se imparte en dicha Escuela, ya que en la época en que ellos hicieron sus estudios no se exigía la enseñanza preparatoria, y mientras se tiene resolución definitiva. Después de una serie de consideraciones en el que se hizo ver el estímulo que recibiría el estudio de esta Carrera al ingresar los mencionados profesores y el precedente que ofrece la Escuela Nacional de Contabilidad y Administración en este sentido, se acordó que se conceda inscripción condicional a los contadores públicos que presentan su título profesional o la Cédula de registro del mismo y a los pasantes de dicha Carrera debidamente acreditados, mientras se resuelve el caso en forma definitiva y que la nota recibida se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para que rinda el dictamen correspondiente. Como se había pasado el tiempo acordado para la celebración de las reuniones, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se dió por terminada la sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE:

Dr. Moisés Canale R.

EL SECRETARIO:

Prof. Rosalío E. Moreno.